**POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**

Neiva, 13 NOV. 2026

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 76111501 | Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos | Servicio de aseo y limpieza | Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina | Servicio de limpieza de edificios |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($149.360.000,00 M/CTE), IVA INCLUIDO**, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, discriminados así:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | REC | VIGENCIA | CANTIDAD MES | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA. | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-008-005 | MENEV | Servicio de aseo y limpieza | 10 | 2026 | 1 | $18.670.000,00 | $18.670.000,00 |
| 1 | 02-02-02-008-005 | MENEV | Servicio de aseo y limpieza | 10 | 2027 | 7 | $18.670.000,00 | $130.690.000,00 |
| | | | | VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | $149.360.000,00 |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento Nro. 187 de fecha 10/11/2026, recurso 10, por valor de $20.107.376,12

**VIGENCIA 2026**

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-008-005 | 10 | MENEV | Servicio de limpieza. (Servicio de aseo MENEV y sus dependencias) | 1 | $20.107.376,12 |
| | | | VALOR TOTAL | | | $20.107.376,12 |

**VIGENCIA 2027**

| UNIDAD | RUBRO | REC | VALOR |
|---|---|---|---|
| MENEV | 02-02-02-008-005 | 10 | $139.755.000,00 |

Mediante comunicación oficial GS-2025-006687-OFPLA del 18 de octubre de 2026, fue aprobado cupo vigencias futuras 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, aprobó para esa unidad cupo de vigencias futuras ordinarias.

| | |
|---|---|
| | Por lo anterior, la ejecución de los recursos admitidos debe efectuarse de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público |
| **1.4 CLASE DE CONTRATO** | Prestación de servicio según (Art. 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio). |
| **1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES** | Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto (la prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento institucional), de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.<br><br>De igual manera, deberán contar con la capacidad administrativa, financiera, operacional, talento humano, infraestructura y cobertura en el territorio.<br><br>De igual forma, podrán participar pymes y/o las mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial y la participación de productor nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003. |

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, para la ejecución de sus recursos, requiere iniciar un proceso de contratación para el servicio de aseo a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, que se encuentra ubicado en la calle 21 Nro. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva, para la vigencia 2026 y vigencias futuras 2027, con cinco (05) operarios de aseo, con una jornada de 42 horas a la semana de lunes a sábado, de acuerdo a la ley 2101 de 2021, "Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones".

Las operarios cubrirán el servicio de aseo de las instalaciones en todas las oficinas, salas de juntas, auditorios, alojamientos, baños, pasillos, parqueadero, zona de cafetería y auditorio, casinos, se hace necesario que se realice de manera diaria el servicio de aseo limpieza y cuidado de bibliotecas, escritorios, áreas comunes, sillas, muebles poltronas, mesas, cortinas, persianas, acrílicos, cuadros, rejillas de ventilación, ventanas interiores, módulos, puertas, paredes, barandas, escaleras, marcos, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora, limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras y cambio de bolsa plástica, limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas, apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos realizados en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, evacuación diaria de desechos de las zonas de aseo y disposición en el lugar adecuado, eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos, lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior a 1.50 mts, limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo, limpieza de alfombras, tapetes y tapizados, limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras, abastecimiento de los baños de papel higiénico, tollas de mano, bolsas de basura y jabón de manos, limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines, limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros y clasificación de envases de

Es de anotar que la unidad policial antes mencionada dentro de su plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026 y vigencias futuras 2027, cuenta con la destinación de recursos por el rubro presupuestal Servicios de Soporte, con el fin de contar con áreas de trabajo aseadas, apropiadas, limpias logrando brindar al personal que direcciona sus labores policiales desde dichas instalaciones un ambiente laboral propicio y agradable con el ánimo de mejorar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los diferentes procesos basados en un entorno agradable; no obstante y teniendo en cuenta estas, a diario es visitado y concurrida por personalidades reconocidas de la región y público en general, ante lo cual se considera necesario contar con unas instalaciones limpias e impecables que brinden una calidad subjetiva desde todo punto de vista a la comunidad en general, y que se logre impactar con una buena percepción de aseo y limpieza.

Se requiere operarios de aseo, toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de dichas instalaciones contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros policiales; conservando la salubridad de los mismos, por este motivo se ha hecho necesaria la contratación del servicio de aseo, para poder atender las necesidades de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman estas instalaciones, por ende es necesario que los bienes inmuebles de la institución se encuentren en buenas condiciones de aseo y limpieza

La necesidad que tiene la unidad policial, se satisface mediante la contratación de la prestación del servicio de aseo a las instalaciones policiales con un tercero; toda vez que se cuentan con los recursos asignados para el aseo y limpieza de los mismos por una persona natural o jurídica que ofrezca los servicios objeto del presente proceso contratación.

## IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

| POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA | | |
|---|---|---|
| Cinco (05) operarios de aseo, con una jornada de 42 horas a la semana de lunes a sábado que cubran el servicio de aseo de las instalaciones. | | |
| **Descripción** | **Cantidad** | **Área total metros cuadrados** |
| Oficinas | 20 | 825 |
| Salas de juntas | 3 | 75 |
| Baños | 15 | 120 |
| Pasillos | 6 | 109 |
| Parqueadero | 1 | 120 |
| Zona de cafetería | 1 | 15 |
| Auditorio | 1 | 150 |

El presente proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía; por lo tanto, no es aplicable el cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en cuanto a los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública; en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

La regla 2. Que dice que si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis.

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | SI | NO | SI | NO |
| | México | SI | NO | SI | NO |
| | Perú | SI | NO | SI | NO |
| Canadá | | SI | NO | SI | NO |
| Chile | | SI | NO | SI | NO |
| Corea | | SI | NO | SI | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | SI | NO |
| Estados Unidos | | SI | NO | SI | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | SI | NO |
| México | | SI | NO | SI | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | SI | NO |
| | Guatemala | SI | SI | SI | NO |
| | Honduras | SI | SI | SI | NO |
| Unión Europea | | SI | NO | SI | NO |
| Comunidad Andina | | SI | NO | SI | NO |

**JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

**MEDIOS LOGÍSTICOS**

En la actualidad, la Policía Metropolitana de Neiva cuenta con maquinaria e insumos de aseo; no cuenta con personal idóneo para prestar el servicio de aseo a las instalaciones, razón por la cual la alternativa viable es la contratación con un tercero que preste el servicio, y para este caso, el proceso contractual nos permite optimizar tiempo y obtener celeridad administrativa.

**TIEMPO REQUERIDO**

El servicio de aseo y limpieza, objeto del presente proceso de contratación, se requiere iniciar el 1 de diciembre de 2026 hasta el 31 de julio de 2027.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Como antecedentes administrativos del presente proceso de contratación se referencian los siguientes contratos:

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS | 93-7-10036-26 | Prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2026 | PN MENEV MIC 031-2026 | El contrato se ejecutó sin contratiempos | Ninguno |
| POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P | Orden de compra 125006 | Prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2024. | 125006 | El contrato se ejecutó sin contratiempos | Ninguno |
| POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / SOCIETY SERVICES GENERAL SAS | Orden de compra 137633 | PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA | 137633 | El contrato se ejecutó sin contratiempos | Ninguno |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA | Orden de compra 152437 | Prestación del servicio de aseo delas instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva | 152437 | El contrato se ejecutó sin contratiempos | Ninguno |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Leyes 80, la Ley de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección para el presente proceso es:

**MÍNIMA CUANTÍA** ley 1082 de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

#### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

#### 4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

#### 4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 4.1.7. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

### 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### 4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

5. **PRECIO:** De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6. **OFERTA ECONÓMICA:** el oferente deberá diligenciar su propuesta económica en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II en campo establecido para el presente proceso contractual, sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado, el cual es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($149.360.000,00 M/CTE), IVA INCLUIDO**.

7. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la norma Ibidem, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento que a su vez será la oferta con mejor valor y más favorable para la entidad, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

### 7.2.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento de que el empate persista, se determinará el oferente que presentó primero en el tiempo.

**Nota 1:** El oferente es responsable de adjuntar la documentación sometida a reserva, para lo cual la plataforma del SECOP II le concede la opción de confidencialidad.

Lo anterior, en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, que dispone: *"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".*

**Por lo anterior, para acreditar los criterios de desempate, el oferente deberá anexar inicialmente a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales podrán ser subsanados por segunda vez al momento de ser requeridos por la administración, solo en el tiempo establecido por la misma.**

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de aseo a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencias futuras 2027, ubicada en la calle 21 Nro. 12-50 B/ Tenerife en la ciudad de Neiva.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, prestando los servicios en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 31 de julio 2027 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin.

### 5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", artículo 19 "Derecho a turno". Con referencia a lo anterior, se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas, si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14, tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso de que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15, respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido; además, deberá observarse las exigencias contempladas en los arts. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta(s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera, el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica e incluirá lo establecido en la circular externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14.

### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

De conformidad con la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, en calidad de ordenador del gasto, designará mediante acto administrativo al supervisor del contrato, atendiendo a los siguientes criterios: (i) la naturaleza del objeto contractual; (ii) la cuantía; (iii) la complejidad del contrato; (iv) la necesidad de conocimientos especializados; y (v) la disponibilidad de personal idóneo para ejercer dicha función.

El supervisor será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Asimismo, deberá rendir informes periódicos de supervisión que será de manera mensual, coordinar los trámites asociados a la ejecución contractual, incluyendo facturación y pagos, y reportar oportunamente cualquier novedad o incumplimiento al ordenador del gasto, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de:

| UNIDAD | SUPERVISOR |
|---|---|
| Policía Metropolitana de Neiva | Jefe Grupo logístico MENEV o quien haga sus veces en la unidad. |

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden satisfacer la necesidad del "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027", objeto del presente estudio previo, para lo cual se realizará un análisis de la DEMANDA nacional a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles proveedores que eventualmente podrán participar en el presente proceso.

**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE ANÁLISIS DE DEMANDA (NACIONAL)**
Para el presente análisis de la DEMANDA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta),se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de las contrataciones realizadas por la Entidad Estatal - Policía Nacional relacionadas con **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLIATANA DE NEIVA VIGENCIA 2026 COMPUESTO POR CINCO (05) OPERARIOS",** a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas vigencias 2023 hasta la vigencia 2025. La Policía Nacional ha celebrado 186 contratos por un valor estimado de $84.469.098.722 de pesos afines a la prestación del servicio de aseo que se pretende adquirir por parte de la entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

**GRAFICA No. 1**

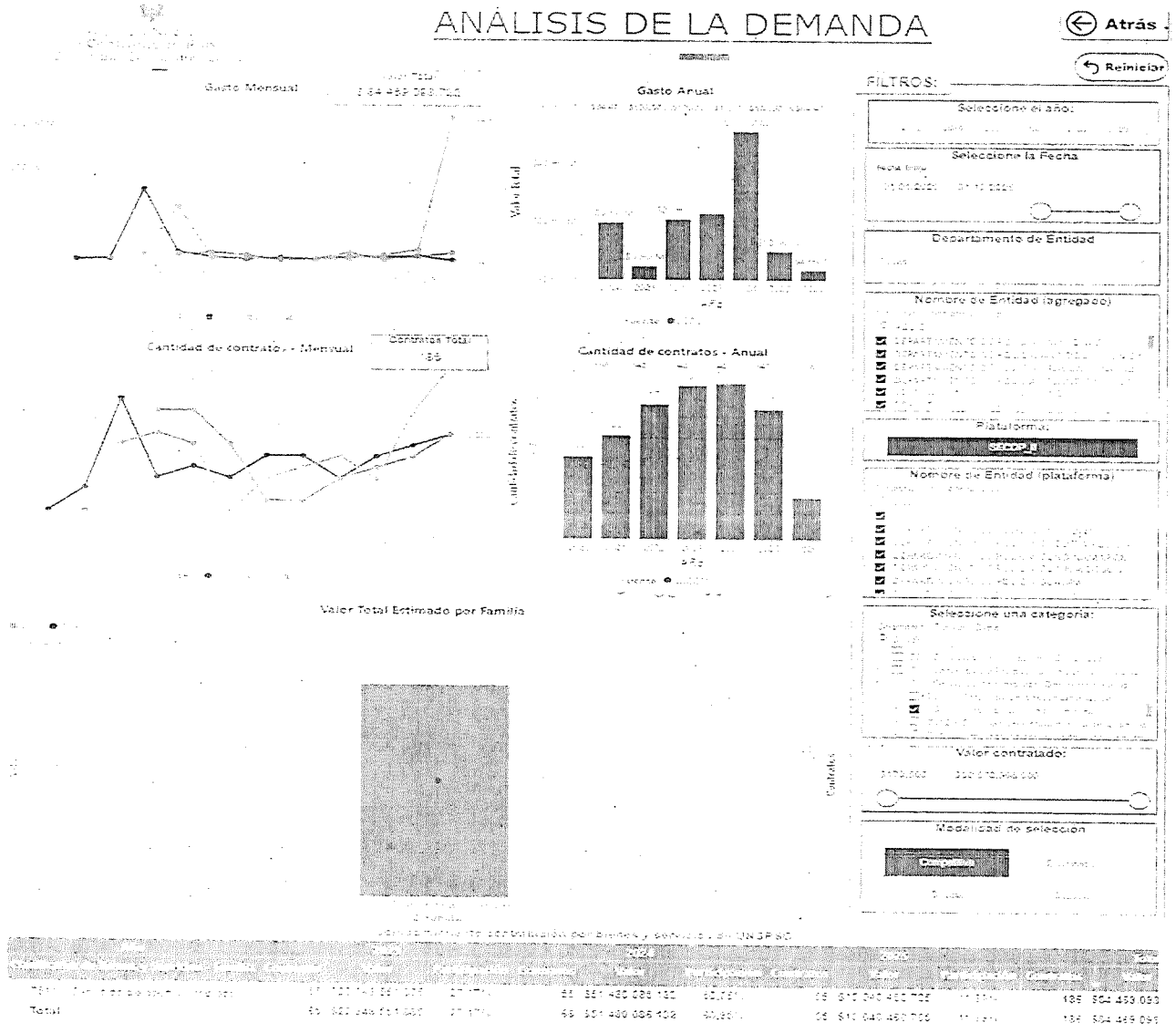


Así mismo, se puede evidenciar en la Gráfica No. 1 que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), se viene en decremento relativo, ya que en el año 2023 se celebraron 65 contratos y para el año 2025 se celebraron 55 contratos, lo cual indica una reducción de 10 contratos celebrados a través de la plataforma SECOPII, pasando de $22.948.551.885 de pesos en 2023 a $10.040.460.705 de pesos en 2025 en el presupuesto contratado.

## GRAFICO No. 2

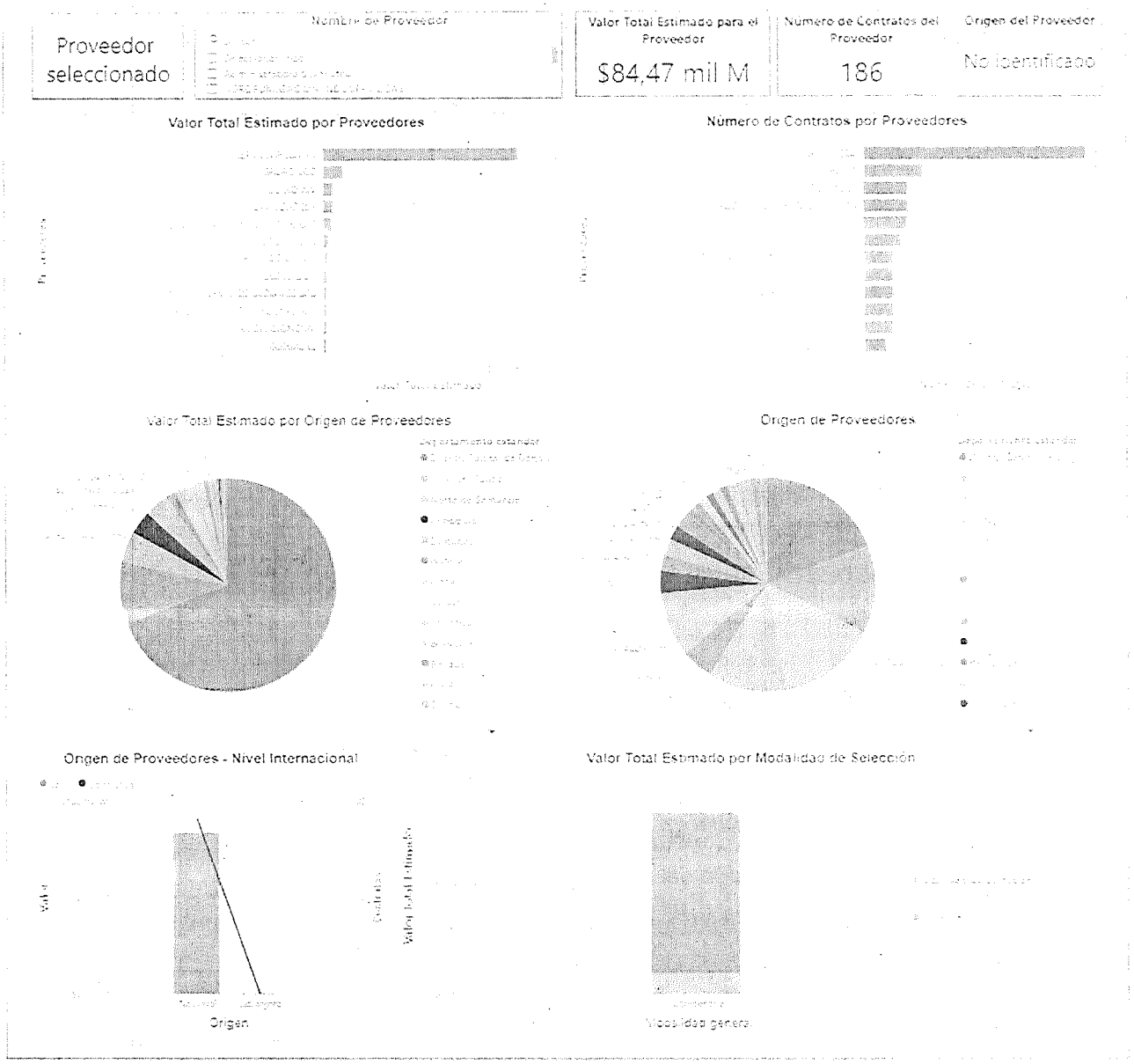


Proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio de aseo que se pretende adquirir por parte de la entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a SERVILIMPIEZA SA como el principal proveedor con $ 56.317.601.342 de pesos como valor estimado.

Finalmente, en el análisis de la DEMANDA a nivel NACIONAL, se pudo establecer que la entidad estatal Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cuenta con proveedores en la REGIÓN, teniendo a HUILA con 06 proveedores equivalente al 7,23%, y el valor estimado por origen de proveedores a BOGOTA con $58.195.377.367 de pesos equivalente al 69,11%, los cuales eventualmente podrían satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal

**Nota:** La consulta se realizó por medio media la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 09/06/2026) y teniendo como (fecha de última actualización 27/02/2026 a las 10:54)

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

El mercado nacional cuenta con distribuidores y representantes autorizados de reconocida trayectoria, con la capacidad de prestar el servicio de aseo acorde a las necesidades institucionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento; con el fin de identificar el valor del servicio a prestar, se ejecutó un estudio de los precios del mercado; para estos efectos, se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

El mercado local cuenta con empresas que prestan el servicio de aseo y limpieza, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes y que cuentan con la capacidad de prestar el servicio a la unidad participante en el presente proceso.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden abastecer los servicios que se van a adquirir con el objeto del presente estudio previo, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas. Las empresas, por lo general, abastecen el mercado nacional, regional y local, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, para lo cual se realizará un análisis de la OFERTA nacional a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/), con el cual se establecerán posibles ofertas que eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio.

**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE ANALISIS DE LA OFERTA (NACIONAL)**

Para el presente análisis de la OFERTA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la demanda-y-de-la-oferta), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de potenciales proveedores para la prestación del servicio relacionado con el presente objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLIATANA DE NEIVA VIGENCIA 2026 COMPUESTO POR CINCO (05) OPERARIOS, a nivel NACIONAL en la modalidad de Selección (COMPETITIVA). Durante las últimas vigencias 2023, 2024, 2025, la Policía Nacional ha celebrado 138 contratos por un valor estimado de $70.423.587.687 afines los servicios que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

**GRAFICO No. 3**

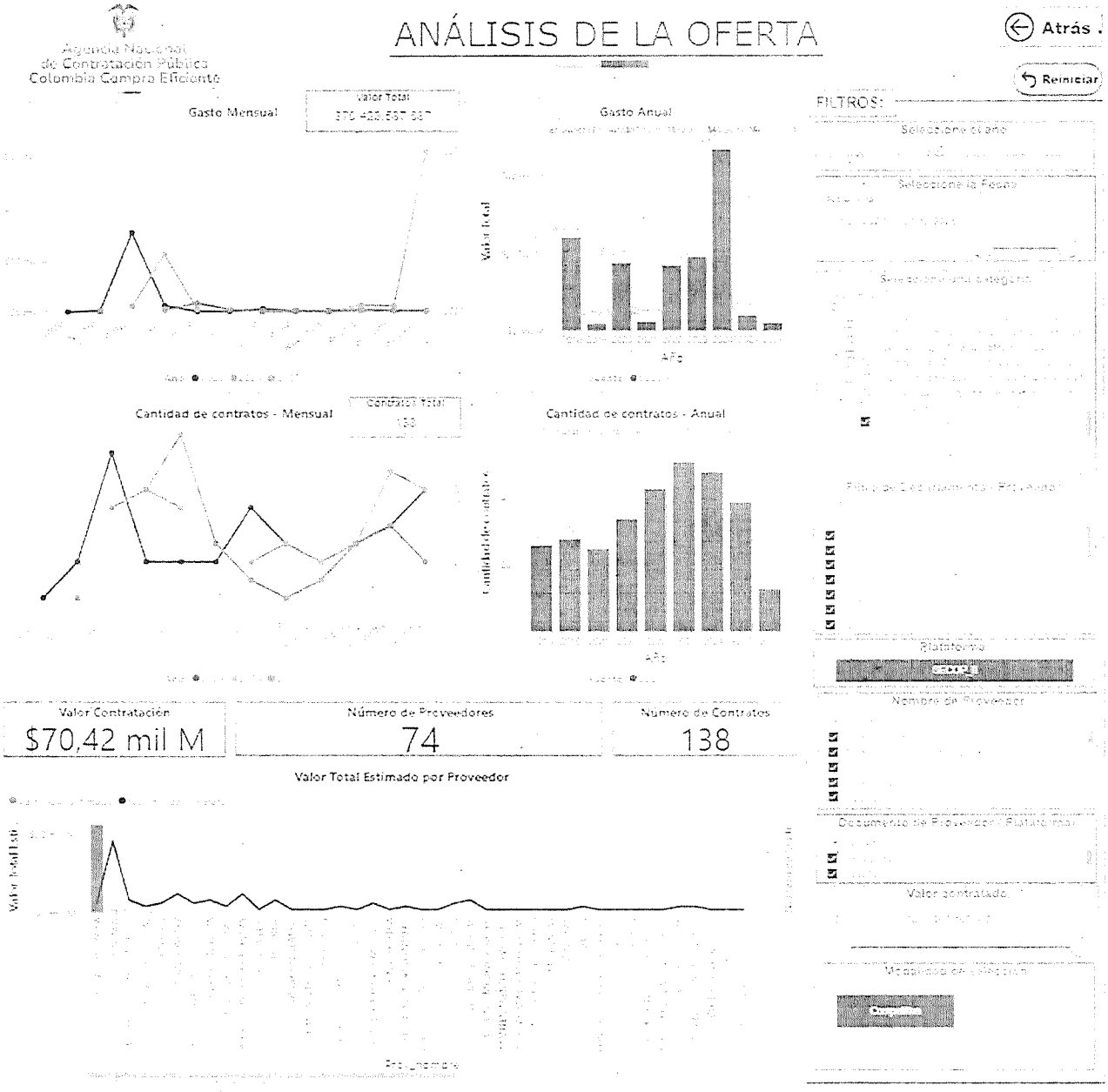


Proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a SERVILIMPIEZA SA como el principal proveedor con $56.317.601.342 de pesos como valor estimado.

Se puede evidenciar en la Grafica No 3, que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), se viene presentando una disminución en la cantidad de

contratos celebrados desde el año 2023 hasta el año 2025, en el 2023 51, en el año 2024 48 y en el año 2025 39.

Finalmente, en el análisis de la DEMANDA a Nivel NACIONAL se pudo establecer que la entidad estatal Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cuenta con proveedores en la REGION teniendo a HUILA con 6 proveedores, los cuales eventualmente podrían satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal

**GRAFICO No. 4**

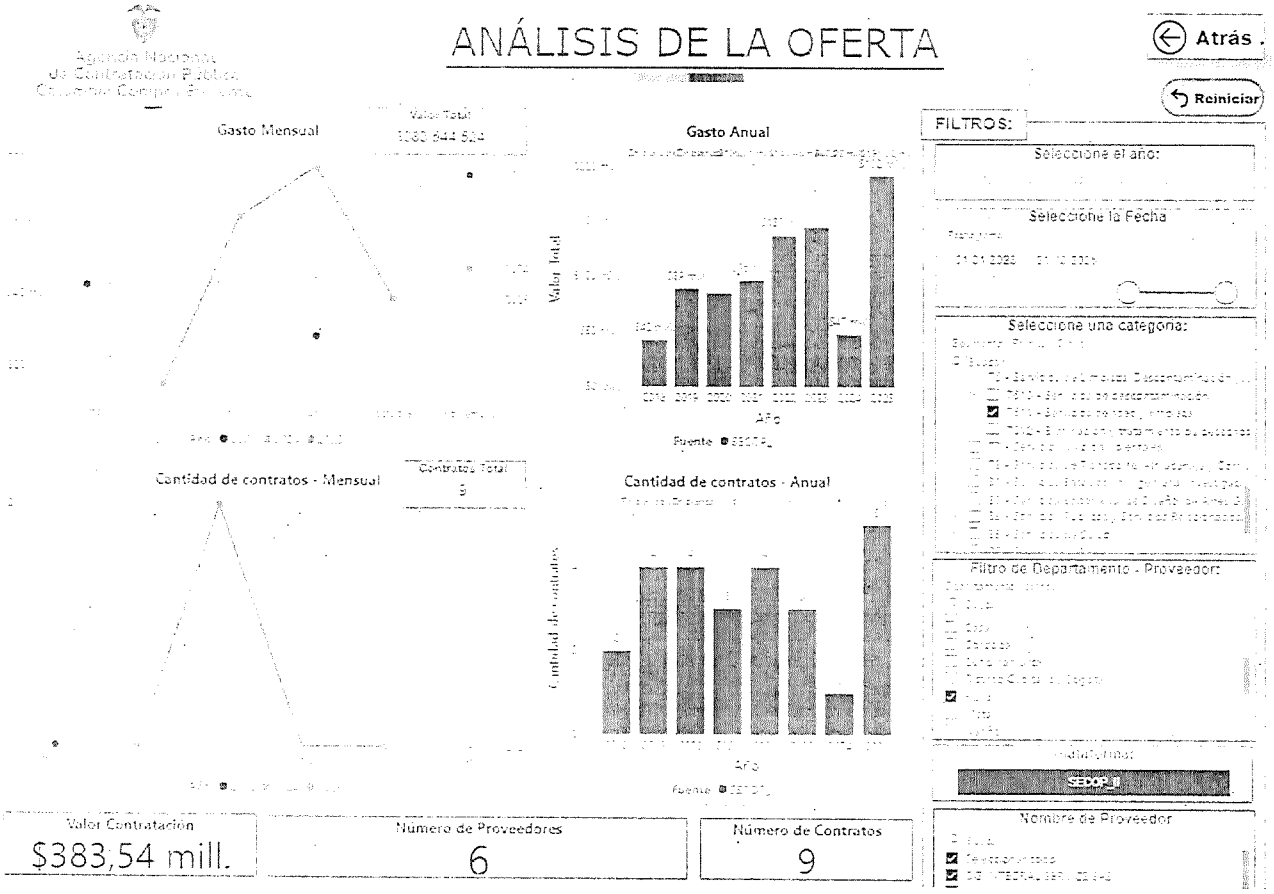


**Nota:** La consulta se realizó por medio de la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 09/06/2026) y teniendo como (fecha de última actualización 27/02/2026 a las 10:54).

## GRAFICO No. 5

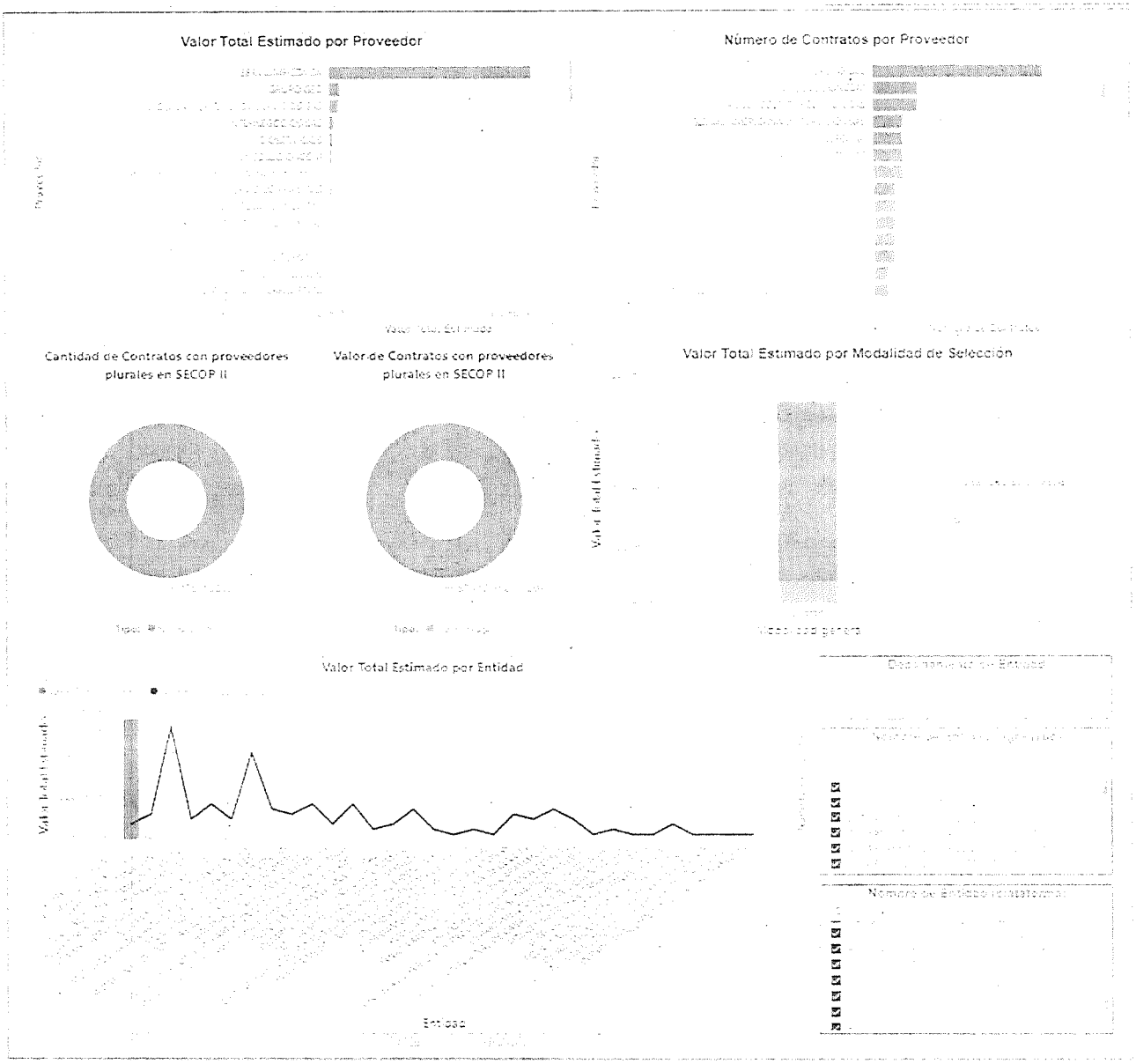


Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 7511 - Servicios de aseo y limpieza | 51 | $19.296.995.912 | 27,40% | 48 | $46.975.862.130 | 66,70% | 39 | $4.150.729.645 | 5,89% | 138 | $70.423.587 |
| Total | 51 | $19.296.995.912 | 27,40% | 48 | $46.975.862.130 | 66,70% | 39 | $4.150.729.645 | 5,89% | 138 | $70.423.587 |

## DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Mediante comunicación oficial GS-2026-083382-MENEV en "FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES" se solicitaron a varias empresas (EMPRESAS DE ASEO), a través de correo electrónico y mediante plataforma SECOP II, cotizaciones para la elaboración del presente estudio previo, con plazo para presentarlas el día 02/10/2026; una vez finalizado el tiempo estimado, se observó que se recibieron dos (02) cotizaciones, como se evidencia a continuación y serán tenidas en cuenta en el presente proceso.

PN MENEV SIP 043 2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
1 0

Detalle

PRESTACIÓN SERVICIO ASEO 2026-2-27 MENEV

Crear

OFERTAS (2)

| Nombre de la oferta | Proveedor | Fecha de entrega | Valor global |
|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

EVALUACIÓN ECONOMICA (0)

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

El mercado nacional cuenta con empresas y representantes autorizados de reconocida trayectoria, con la capacidad de prestar el servicio de aseo acorde a las necesidades institucionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento; con el fin de identificar el valor del suministro a realizar, se ejecutó un estudio de los precios del mercado; para estos efectos, se tomó como referencia cotizaciones de las empresas consultadas.

El mercado local cuenta con empresas que prestan el servicio de aseo, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes y que cuentan con la capacidad de prestar el servicio requerido.

En el gráfico No. Se puede evidenciar que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado REGIONAL que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad para los elementos que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo al GRUPO GEC el principal proveedor con 23 contratos y a SERVILIMPIEZA SA como el proveedor que ha ejecutado un valor de $56.317.601.342 como valor estimado.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: A continuación, se relacionan las empresas que, de acuerdo a las características técnicas, pueden prestar el servicio de aseo, objeto del presente estudio, quienes aportaron cotizaciones. La Policía Metropolitana de Neiva cuenta con recursos por el rubro servicio de limpieza, de

acuerdo a la necesidad de la unidad participante del presente proceso. A continuación, se relacionan las empresas, las cuales aportaron cotizaciones para la realización del presente estudio de mercado, así:

| ITEM | NOMBRE | DIRECCION | TELEFONO | CORREO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVIESPECIALES S.A.S | CALLE 23 ANTE N°4N11 | 2-6448410 | licitacionescali@serviasesorias.com.co |
| 2 | CBN MAAS SAS | Carrera 28 #100-09 Barranquilla | 3183577820 | comercial@cbnmaas.com |
| 3 | SIMI S.A.S SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES S.A.S. | Carrera 7 # 1 - 39 Neiva Huila | 3184642016 | Simisas18@gmail.com |

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Siendo este un servicio que ha sido adquirido por parte de la unidad, permite establecer las condiciones técnicas y valores de las cotizaciones para la prestación del servicio de aseo a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva Apalancamiento 2026 y vigencias futuras 2027, compuesto por cinco (05) operarios.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes del servicio que demanda la unidad, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad; se tiene en cuenta el MENOR VALOR del valor de las cotizaciones allegadas. De acuerdo a análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato, esta opción puede ser la más indicada, ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia y economía.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta los posibles beneficios representados en el futuro contrato, en términos de eficiencia sería beneficioso para la unidad, ya que se lograrían los objetivos propuestos en la totalidad de las áreas solicitadas, las cuales serían a menor costo y con las características exigidas en el presente estudio, con lo cual se satisface la necesidad de la unidad, logrando una valoración beneficiosa para la institución.

**COSTOS INDIRECTOS:** Los precios del servicio ofertado deben cubrir todos los costos de envío, transporte, pólizas, impuestos a la venta, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, y demás gravámenes legalmente establecidos por la legislación colombiana, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (peso colombiano).

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la consulta de los precios históricos y precios del mercado actual, para lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

## 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ / CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES S.A.S | Prestación de servicios de aseo, desinfección y lavandería en las áreas asistenciales y administrativas del hospital piloto de jamundí incluyendo las áreas requeridas e identificadas para pacientes con enfermedades de alto contagio; adicionalmente se solicita se incluya insumos de bolsas plásticas que facilite la recolección de los residuos en cumplimiento de la normatividad vigente | 00-2025-HCON-292 01/11/2025 | 00-2025-HCON-292 | $162.294.484 |
| CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA / TEMPOASEO LTDA | Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, la prestación del servicio de aseo con maquinaria e insumos, con destino a los diferentes despachos y corporaciones a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad | LP001 17/10/2023 | LP001 DE 2023 | $2.048.995.888 |
| S BASE AÉREA COFAC / ERVICIOS KVAL SAS BIC | Prestación de servicio de aseo a las instalaciones del grupo aéreo del Amazonas de la fuerza aérea colombiana. según ficha técnica | 174-00-B-COFACBACOF 2024 | 174-00-B | $54.106.140.00 |

Se realizó consulta en la página del SECOP, encontrando contratos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo; se determina que dichos contratos y sus valores no serán tenidos en cuenta, toda vez que las características técnicas son diferentes a las requeridas por esta unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

| ÍTEM | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO OPERARIO POR MES | VALOR UNITARIO OPERARIOS PROYECTADO CON IPC 5,10% |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS | 93-7-10036-26 | Prestación servicio de aseo vigencia 2026 compuesto por 5 operarios de tiempo completo | $3.030.000,00 | $3.184.530,00 |
| 2 | POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA | Orden de compra 152437 | Prestación del servicio de aseo delas instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva 2025 | $2.700.125,00 | $2.837.831,38 |
| 3 | POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S. E.S.P | Orden de compra 125006 | Prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2024. | $2.465.867,98 | $2.591.627,25 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / SOCIETY SERVICES GENERAL SAS | Orden de compra 137633 | Prestación del servicio integral de aseo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva 2024 | $2.465.868,00 | $2.591.627,27 |

Una vez verificados los antecedentes contractuales de la Policía Metropolitana de Neiva, se evidenció que no existen procesos contractuales ejecutados bajo la modalidad de **mínima cuantía** cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio de aseo, razón por la cual no se cuenta con información histórica comparable que permita utilizar dichos valores como referente para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso.

La información correspondiente a los precios históricos fue tomada de los contratos celebrados mediante la modalidad de Orden de Compra, por constituir el referente más reciente y pertinente para la determinación del presupuesto oficial. Con fundamento en dichos valores, se efectuó la actualización de los costos unitarios del personal operativo, aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a la vigencia 2025, equivalente al 5,10 %, con el fin de reflejar las condiciones económicas actuales del mercado y garantizar que la estimación del presupuesto se ajuste a criterios de razonabilidad, objetividad y planeación, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

En cumplimiento del deber de planeación y del análisis del sector previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Unidad realizó la verificación de los catálogos publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), evidenciando la existencia de un instrumento de agregación de demanda para la prestación de servicios con objeto similar al requerido.

La Policía Metropolitana de Neiva, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal, realizó la verificación de los mecanismos de adquisición disponibles para atender la necesidad relacionada con la prestación del servicio de aseo y mantenimiento de sus instalaciones, incluyendo la revisión del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, no resulta técnica ni presupuestalmente viable atender la totalidad de la necesidad mediante el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido a que los valores asociados a los operarios, frente a la apropiación presupuestal disponible, obligarían a disminuir la cantidad de personal requerida para garantizar las condiciones adecuadas de aseo y mantenimiento. Adicionalmente, se presentan limitaciones en la disponibilidad efectiva de determinados perfiles de personal para su prestación en la ciudad de Neiva.

CATÁLOGOS IAD

1. Catálogo Combustible Bogotá 1
2. Catálogo SOAT 1
3. Catálogo Vehículos 1
4. [illegible]
5. Catálogo Centro de Datos
6. Catálogo Conectividad
7. Catálogo Papelería 1
8. Catálogo Nube Pública
9. Catálogo Aseo y Cafetería
10. Catálogo Centro Contacto
11. Catálogo Dotaciones Vestuario
12. Catálogo Intranet Gubernamental
13. Catálogo Oracle
14. Catálogo Combustible Nacional
15. Catálogo Vehículos Blindados
16. Catálogo Blindaje
17. Catálogo Microsoft
18. Catálogo Servicios Financieros
19. Catálogo Google
20. Catálogo Tiquetes
21. Catálogo Arrendamiento ETP
22. Catálogo PAE
23. Catálogo ArcGIS
24. Catálogo Material Pedagogico Matemáticas
25. Catálogo Combustible Bogota 2
26. Catálogo Material Pedagogico Lenguaje
27. Catálogo Intendencia
28. Catálogo Material Pedagogico Distribución Matemáticas
29. Catálogo Vehículos 2
30. Catálogo SOAT 2
31. Catálogo Seguros Vehículos
32. Catálogo Dotaciones Escolares
33. Catálogo Banda Ancha
34. Catálogo Motocicletas
35. Catálogo Conectividad 2
36. Catálogo Nube Privada 2
37. Catálogo Papelería 2

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| IT | BIEN O SERVICIO | CANTIDAD MESES | COTIZACIÓN No. 1 | COTIZACIÓN No. 2 | COTIZACIÓN No. 3 | MENOR VALOR MENSUAL COTIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CBN MAAS SAS | SERVIESPECIALES S.A.S | SIMI SAS | |
| 1 | Servicio de aseo y limpieza de instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 Nro. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva Huila.<br><br>Compuesto por cinco (05) operarias de aseo.<br><br>Los operarios destinados a la prestación del servicio deberán cumplir una jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2101 de 2021 y demás normas laborales aplicables. El contratista deberá garantizar el reconocimiento y pago oportuno de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás prestaciones sociales a que haya lugar, así como suministrar la dotación de vestido y calzado de labor con la periodicidad establecida en la normatividad laboral vigente. | 8 | $20.203.320,00 | $18.670.000,00 | $18.750.000,00 | $18.670.000,00 |

Se verificaron y analizaron los valores contenidos en las cotizaciones presentadas por los potenciales proveedores, teniendo en cuenta que estas cumplieran con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva. Como resultado del análisis comparativo, se determinó el menor valor cotizado para cada uno de los servicios y/o ítems requeridos por parte de cada empresa, tomando como referencia las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Los valores registrados en cada una de las casillas corresponden al costo mensual total por la prestación del servicio de los cinco (5) operarios.

Nota: Las cotizaciones presentadas por las empresas SERVIESPECIALES S.A.S. y CBN MAAS S.A.S., relacionadas en el presente análisis de mercado, fueron obtenidas mediante invitación realizada a través del Sistema de Información a Proveedores (SIP) de Colombia Compra Eficiente, mediante SIP No. 043 de 2026.

Por su parte, la cotización de la empresa SIMI S.A.S. fue solicitada mediante comunicado oficial No. GS-2026-083382-MENEV.

Desde una perspectiva de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad en el gasto público, resulta recomendable para la Policía Metropolitana de Neiva adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de Mínima Cuantía, siempre que el valor estimado de la necesidad se encuentre dentro de los límites legales establecidos para dicha modalidad y se garantice el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

En primer lugar, la contratación por mínima cuantía permite obtener una mejor relación costo-beneficio para la Entidad, toda vez que el análisis de mercado evidencia que los servicios requeridos presentan un costo significativamente inferior frente a los ofertados a través del Acuerdo Marco de Precios disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En consecuencia, acudir al mecanismo de mínima cuantía materializa el principio de economía previsto en la Ley 80 de 1993, al permitir satisfacer la necesidad institucional con un menor costo para el Estado, optimizando los recursos públicos sin afectar las condiciones técnicas, operativas o de calidad requeridas por la Unidad.

Adicionalmente, se observa que la ejecución del *contrato proyectada para la vigencia 2027 implicará la necesidad de reconocer los incrementos salariales que sean fijados por el Gobierno Nacional. Bajo la figura del Acuerdo Marco de Precios, dicha circunstancia podría generar la necesidad de tramitar modificaciones contractuales o ajustes posteriores para garantizar el equilibrio económico del contrato una vez se determine el incremento salarial definitivo. Por el contrario, a través de la modalidad de mínima cuantía, la Entidad puede incorporar desde la fase de planeación y estudios previos la obligación de que los oferentes proyecten dentro de su propuesta económica los incrementos salariales y prestaciones sociales esperados para la vigencia de ejecución, trasladando adecuadamente este riesgo previsible al contratista y evitando la necesidad de modificaciones posteriores del valor contractual.*

De igual manera, la contratación por mínima cuantía fortalece el principio de planeación, por cuanto permite estructurar un presupuesto oficial que contemple las variables económicas previsibles para toda la ejecución contractual, garantizando que el contratista asuma dentro de su oferta los costos laborales, prestacionales y demás erogaciones derivadas de los incrementos salariales proyectados para la vigencia correspondiente. Lo anterior reduce riesgos administrativos y presupuestales para la Entidad, asegurando una ejecución contractual estable y sin la necesidad de efectuar adiciones o ajustes económicos derivados de circunstancias plenamente previsibles al momento de estructurar el proceso.

Asimismo, desde el punto de vista operativo, la selección mediante mínima cuantía resulta favorable para la Unidad, ya que permite mantener la cantidad de personal requerida para la adecuada prestación del servicio. En efecto, los mayores costos derivados de la contratación a través de Acuerdo Marco de Precios podrían obligar a reducir el número de operarios o personal de apoyo contratado para ajustarse a la disponibilidad presupuestal existente. En contraste, la contratación por mínima cuantía posibilita obtener ofertas más competitivas, garantizando la cobertura total de las necesidades institucionales y preservando la capacidad operativa de la Policía Metropolitana de Neiva sin afectar el cumplimiento de sus funciones misionales.

En conclusión, siempre que se cumplan los requisitos legales para su utilización y se demuestre mediante el correspondiente estudio de mercado que los precios obtenidos mediante mínima cuantía son más favorables para la Entidad, resulta jurídicamente viable y financieramente conveniente adelantar el proceso bajo esta modalidad, toda vez que proporciona mayor economía en el gasto público, una adecuada gestión de los incrementos salariales futuros, menor necesidad de modificaciones contractuales y la posibilidad de contar con la totalidad del personal requerido para garantizar la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de la misión institucional de la Policía Metropolitana de Neiva.

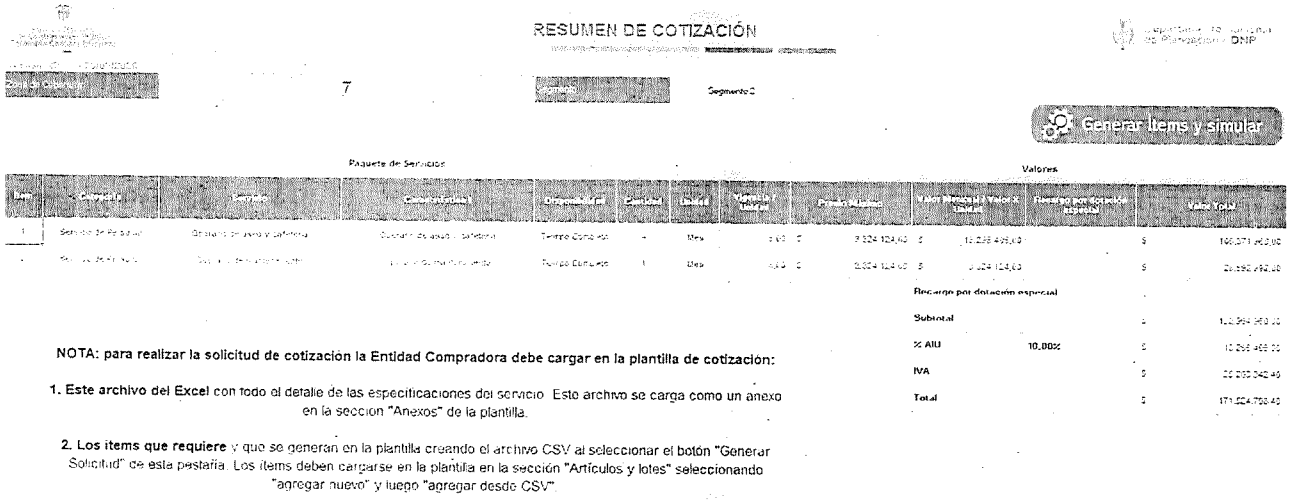

RESUMEN DE COTIZACIÓN

DNP

7

Segmento:

Generar ítems y simular

Paquete de Servicios

Valores

| Ítem | Categoría | Familia | Clase de producto | Características | Cantidad | Unidad | Valor unitario | Precio de venta | Valor Recargo por Dotación Especial (Valor) | Precio de venta Dotación especial | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios de Aseo | Servicios de aseo y cafetería | Servicio de aseo y cafetería | Tiempo Completo | 1 | Mes | 0,00 | $ 9.524.124,40 | $ 10.236.476,43 | $ | $ 160.371.262,00 |
| 1 | Servicios de Aseo | Servicios de aseo y cafetería | Servicio de aseo y cafetería | Tiempo Completo | 1 | Mes | 0,00 | $ 9.524.124,40 | $ 9.524.124,40 | $ | $ 20.990.262,00 |

Recargo por dotación especial

Subtotal $ 180.961.524,00

% AIU 10,000% $ 18.096.152,40

IVA $ 32.466.942,40

Total $ 171.524.798,40

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la seccion "Anexos" de la plantilla.

2. Los items que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los ítems deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV"

Adicionalmente, se efectuó la simulación presupuestal en el Simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la contratación del servicio de aseo correspondiente al apalancamiento de la vigencia 2026 y la vigencia futura 2027, por un período de ocho (8) meses. Como resultado, el ejercicio arrojó un valor estimado de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($171.524.798,40)** bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios.

Por su parte, el análisis de mercado realizado para adelantar el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía determinó un presupuesto estimado de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($149.360.000,00)**, evidenciando una diferencia de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($22.164.798,40)** a favor de la Entidad.

Esta diferencia representa un ahorro aproximado del **12,92 %** respecto del valor obtenido mediante el Acuerdo Marco de Precios, situación que demuestra que la modalidad de mínima cuantía resulta más favorable desde el punto de vista económico para la Policía Metropolitana de Neiva, permitiendo una utilización más eficiente de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento del principio de economía consagrado en la contratación estatal.

Igualmente, se debe tener en cuenta que el valor proyectado mediante el Acuerdo Marco de Precios podría verse afectado por los incrementos salariales decretados para la vigencia 2027, situación que eventualmente requeriría ajustes o modificaciones contractuales para mantener las condiciones de ejecución.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| IT | BIEN O SERVICIO | CANTIDAD MESES | PRECIO SECOP | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DE CATÁLOGO | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de aseo y limpieza de instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 Nro. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva Huila.<br><br>Compuesto por cinco (05) operarias de aseo.<br><br>Los operarios destinados a la prestación del servicio deberán cumplir una jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2101 de 2021 y demás normas laborales aplicables. El contratista deberá garantizar el reconocimiento y pago oportuno de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás prestaciones sociales a que haya lugar, así como suministrar la dotación de vestido y calzado de labor con la periodicidad establecida en la normatividad laboral vigente. | 8 | No aplica | No aplica | No aplica | $18.670.000,00 | **$149.360.000,00** |
| | VALOR TOTAL | | | | | | **$149.360.000,00** |

Para la determinación del valor estimado del contrato, se realizó un análisis de los precios disponibles en el mercado, tomando como referencia las cotizaciones allegadas por los potenciales proveedores y, cuando resultó pertinente, los precios publicados en catálogos y portales web. No se tuvieron en cuenta precios registrados en SECOP ni precios históricos de contrataciones anteriores, toda vez que, para el presente proceso, se consideró más representativa la información obtenida directamente del mercado y las condiciones actuales de prestación del servicio.

Se evidencia que los valores mensuales cotizados para la prestación del servicio de aseo correspondiente a los cinco (5) operarios presentan variaciones, particularmente en el valor asignado al operario de mantenimiento, el cual difiere entre dos de las cotizaciones recibidas. En consecuencia, para efectos del análisis económico y la determinación del presupuesto estimado, se realizó la sumatoria de los valores mensuales correspondientes a las operarias de aseo y al operario de mantenimiento, obteniendo así el costo mensual total del personal requerido.

Posteriormente, el valor mensual consolidado para los cinco (5) operarios se multiplicó por el número de meses previstos para la ejecución del contrato, con el propósito de establecer el valor estimado del servicio durante el plazo de ejecución proyectado.

Como resultado del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, se tomó como referencia el menor valor ofertado para cada uno de los ítems o servicios requeridos, siempre que este cumpliera con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, con el propósito de determinar un valor estimado acorde con las condiciones reales y actuales del mercado

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($149.360.000,00 M/CTE), IVA INCLUIDO,** demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, discriminados así:

| IT | RUBRO / PROYECTO | REC | BIEN O SERVICIO | CANTIDAD OPERARIOS DE ASEO | VALOR MENSUAL (5) OPERARIOS | MESES | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-008-005 servicio soporte | 10 | Servicio de aseo y limpieza de instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 Nro. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva Huila.<br><br>Compuesto por cinco (05) operarias de aseo.<br><br>Los operarios destinados a la prestación del servicio deberán cumplir una jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2101 de 2021 y demás normas laborales aplicables. El contratista deberá garantizar el reconocimiento y pago oportuno de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás prestaciones sociales a que haya lugar, así como suministrar la dotación de vestido y calzado de labor con la periodicidad establecida en la normatividad laboral vigente. | 5 | $18.670.000,00 | 8 | **$149.360.000,00** |
| VALOR TOTAL | | | | | | | **$149.360.000,00** |

Juan Albeiro Enciso O.
Subintendente **JUAN ALBEIRO ENCISO ORTIZ**
Responsable Servicios Generales MENEV
Dueño de la necesidad
Estructurador

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.**

**Documentos anexos al estudio previo:**

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

**Formularios adjuntos al proceso:**

- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento.
- Solicitud de inicio de proceso de contratación al ordenador del gasto de la jurisdicción.

## CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Responsable Logística de la Policía Metropolitana de Neiva, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el aseo y limpieza de las instalaciones de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva no se puede ejecutar con personal de la unidad, debido a que el mismo no es idóneo ni suficiente para la realización de labores de aseo y limpieza. Se cuenta con los insumos necesarios para realizar los trabajos requeridos, razón por la cual la única forma de realizar las actividades de aseo y limpieza es contratando con una empresa legalmente constituida que tenga dentro de su objeto comercial la prestación de este servicio.

Teniente **KENDRY TATIANA MEDINA ARTUNDUAGA**
Responsable Logística MENEV
Dueño de la necesidad

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia proponente
- Experiencia del personal
- Capacidad operativa
- Calidad del servicio
- Seguridad industrial y medio ambiente
- Otras condiciones técnicas verificables

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas; que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones Técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité evaluador aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE con una x en cada una de las casillas.

| IT | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de aseo y limpieza de instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 Nro. 12-50 barrio Tenerife en la ciudad de Neiva Huila.<br><br>Compuesto por cinco (05) operarias de aseo.<br><br>Los operarios destinados a la prestación del servicio deberán cumplir una jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2101 de 2021 y demás normas laborales aplicables. El contratista deberá garantizar el reconocimiento y pago oportuno de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás prestaciones sociales a que haya lugar, así como suministrar la dotación de vestido y calzado de labor con la periodicidad establecida en la normatividad laboral vigente. | | |

| IT | CRITERIOS DE SELECCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar, la entidad estatal exige el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proponente, dentro del cual se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior, el oferente debe presentar:<br><br>**OPCIÓN 1:** Mínimo un (1) contrato con alguna entidad estatal y/o mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso.<br><br>**Documentos a presentar**<br><br>• El oferente deberá anexar una certificación firmada por el representante legal donde se evidencie el número de contrato y objeto relacionado con el enlace del proceso (link SECOP).<br>• Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante<br><br>**OPCIÓN 2**: Mínimo un (1) contrato con alguna entidad privada, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso.<br><br>**Documentos a presentar**<br><br>• Contrato firmado por las dos partes<br>• Liquidación del contrato | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y, si se trata de factura electrónica, esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN.<br>• Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información:<br>  • Nombre o razón social del contratante<br>  • Nombre o razón social del contratista<br>  • Objeto contratado<br>  • Fecha de contrato<br>  • Valor del contrato<br>  • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual<br>  • Dirección y número telefónico del contratante<br><br>NOTA: en el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública. | | |
| 2 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación en el punto de servicio y de acuerdo a la cantidad de personal requerida relacionada. | | |
| 3 | **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa, operativa e infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la Prestación del servicio de aseo a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2026 compuesto por cinco operarios. | | |
| 4 | **CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la prestación del servicio a ofrecer cumplen con los estándares de calidad, con la cantidad de operarios solicitadas y en los horarios establecidos igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso, cuyo objeto es la Prestación del servicio de aseo a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2026 compuesto por cinco operarios. | | |
| 5 | **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas.<br><br>El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional. | | |

**NOTA:** El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en la capacidad operativa y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE y si aplica IVA o no y en caso de aplicar IVA, en qué porcentaje.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

**Nombre y Firma Representante legal** _____
**C.C. N°** _____
**Nombre Razón Social y NIT.**_____

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobaran como cumple o no cumple, así:

| N. | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | El contratista se compromete a cubrir el servicio de aseo de las instalaciones en todas las oficinas, salas de juntas, auditorios, casinos, baños, pasillos, ascensores, parqueadero, terraza, zona de cafetería y auditorio. | | |
| 2 | El contratista se compromete una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato copia de la hoja de vida del personal que prestara sus servicios, así como la copia del examen de salud ocupacional realizado a los operarios. | | |
| 3 | El contratista se compromete a proveer a sus empleados una vez se adjudique el contrato de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo y limpieza. | | |
| 4 | El uniforme que utilice el personal del aseo debe ser anti fluido para evitar el contacto de los líquidos. | | |
| 5 | El contratista se compromete a vincular al personal que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y ARL) de cada uno de sus empleados. | | |
| 6 | El contratista se compromete manera diaria a realizar el servicio de aseo limpieza y cuidado de bibliotecas, escritorios, áreas comunes, sillas, muebles poltronas, mesas, cortinas, persianas, acrílicos, cuadros, rejillas de ventilación, ventanas interiores, módulos, puertas, paredes, barandas, escaleras, marcos, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora, limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras, limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas. | | |
| 7 | El contratista se compromete a realizar la evacuación diaria de desechos de las zonas de aseo y disposición en el lugar destinado, eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos, lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior á 1.50 mts, limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo, limpieza de alfombras, tapetes y tapizados, limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras, abastecimiento de los baños de papel higiénico, tollas de mano, bolsas de basura y jabón de manos, limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines, limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros y clasificación de envases de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares adecuados para su disposición la Policía Metropolitana de Neiva le suministrara los insumos y maquinaria necesaria para la prestación del servicio de aseo. | | |
| 8 | El contratista se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1995 y documentos conpes 2834 de 1996 con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la resolución N° 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. | | |
| 9 | El contratista se compromete a cumplir el sistema de gestiona ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros establecidos por el sistema de gestión ambiental | | |
| 10 | El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar. | | |
| 11 | Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica. | | |
| 12 | El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura). | | |
| 14 | El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto. | | |
| 15 | El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato. | | |
| 16 | El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato. | | |
| 17 | El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, y demás elementos propios para la prestación del servicio de aseo y limpieza | | |
| 18 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | | |
| 19 | Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato. | | |
| 20 | Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual. | | |
| 21 | Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen. | | |
| 22 | Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista. | | |
| 23 | Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | | |
| 24 | Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. | | |

Juan Albeiro Enciso O.

Subintendente **JUAN ALBEIRO ENCISO ORTIZ**
Responsable Servicios Generales MENEV
Dueño de la necesidad
Estructurador

## ANEXO No. 2
## GARANTÍAS DEL PROCESO

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía única | Riesgo jurídico | Cumplimiento del contrato. | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía única | Riesgo operativo | Calidad del servicio | Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. | Contratista | Por una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. | Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y un (1) año más, la estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía única | Riesgo jurídico | No Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales. | Cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | Riesgo jurídico | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.5%) del valor del contrato | Contratista | La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única |
| Multa | Riesgo jurídico | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista |
| Clausula penal pecuniaria | Riesgo jurídico | Incumplimiento total declaratoria de caducidad | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Contratista | El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |

## ANEXO No. 3

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Riesgo jurídico | La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos. | Incumplimiento del contrato. | 3 | 3 | 6 | Riesgo medio | Contratista | Garantía única | 1 | 1 | 1 | Riesgo medio | Si | Si | Supervisor del contrato | Desde el inicio del contrato | Terminación del contrato | Supervisió permanen | Informe mensu de novedades en caso de novedad inform instantáneame e |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Riesgo operacional | Entrega de los servicios de mala calidad. | Mala calidad de los servicios. | 3 | 3 | 6 | Riesgo medio | Contratista | Garantía única | 1 | 1 | 1 | Riesgo medio | Si | Si | Supervisor del contrato | Desde el inicio del contrato | Terminación del contrato | Supervisión permanente | Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Riesgo jurídico | No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este. | No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales. | 3 | 3 | 6 | Riesgo medio | Contratista | Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud | 1 | 1 | 1 | Riesgo medio | Si | Si | Supervisor del contrato | Desde el inicio del contrato | Terminación del contrato | Supervisión permanente | Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Cambio en la cantidad de | Alteraciones en la | 2 | 3 | 5 | Riesgo bajo | Contratista | Modificación de los cronogram | 1 | 1 | 1 | Riesgo medio | Si | Si | Supervisor del contrato | Desde el inicio | Terminación del contrato | Supervisión | Informe mensual de novedades, |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | elementos a entregar | ejecución del contrato | | | | | | as de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos | | | | | | | del contrato | | permanente | en caso de novedad informe instantáneamente |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los servicios | Mayor valor del contratista para la ejecución contractual | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | Contratista | Estudio de mercado | 1 | 1 | 1 | Riesgo medio | Si | Si | Supervisor del contrato | Etapa contractual | Terminación del contrato | Supervisión permanente | Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Tecnológico | El contratista no ejecuta oportunamente le servicio de aseo y limpieza, incumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. | Incumplimiento del contrato | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Contratista | Garantía Única | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Si | Si | Supervisor contrato | Desde la firma del contrato | Tres (3) meses después de la presentación de la oferta | Verificación de la calidad del servicio y los posibles elementos que serán entregados | Una vez |

Subintendente **JUAN ALBEIRO ENCISO ORTIZ**
Responsable Servicios Generales MENEV
Dueño de la necesidad
Estructurador

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MENEV XXX 2026** cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.**
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MENEV XXX2026 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.**
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MENEV XXX 2026** cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones